

L U M B R E



Comité, testigo y área usuaria: quién es quién en una licitación

Materia: Administración Pública

24/10/2026

Antes de empezar

En una licitación intervienen cinco figuras: área usuaria (define la necesidad), área de adquisiciones (conduce el procedimiento), comité de adquisiciones (resuelve), supervisor (valida ejecución) y testigo social (observa). Cada una tiene funciones distintas, pero si firmas, respondes. Esta lección te ubica: cuál es tu rol, qué verificas y cómo te documentas para que la responsabilidad no te rebase.

QUÉ APRENDERÁS

- Diferenciar los roles en un procedimiento de contratación y la responsabilidad individual de quien firma cada etapa.

Cinco roles, una cadena de responsabilidad

Área usuaria: define la necesidad, especificaciones, cantidades, justificación técnica y requisición. Es la que dice «qué» y «para qué». Responsabilidad: que la especificación no dirija (art. 31 LAASSP).

Área de adquisiciones (unidad de compras): conduce el procedimiento, prepara bases y convocatoria, gestiona CompraNet, integra el expediente. No decide el fallo: lo instrumenta. Responsabilidad: que el procedimiento se siga al pie de la letra.

Comité de adquisiciones: sesiona, analiza propuestas, emite fallo y dictamen. Sus integrantes son servidores públicos designados (no «amigos del titular»). Sesiona con quórum, delibera y resuelve por mayoría. Cada voto consta en acta. Responsabilidad: cada miembro del comité responde por el acto que votó (art. 71 LGRA: autor, ejecutor u omiso).

Supervisor / verificador: valida avance, calidad y entrega. Firma estimaciones y actas de recepción. Responsabilidad: su firma = verificación; si no verificó y firmó, es omiso.

Testigo social (cuando aplica): observa y da fe de la regularidad del procedimiento. No vota, no interviene en el fallo, no supervisa la ejecución. Su responsabilidad es documentar lo que vio y señalar irregularidades ante el OIC si las nota.

Tu pregunta antes de aceptar un rol

Si te designan al comité, como supervisor o testigo, y no tienes claro qué te toca: **pide el expediente antes de sesionar**. Si no te lo dan, excúsate. Un servidor que vota sin conocer el expediente es un voto que no puede defender ante auditoría. La regla práctica: si no puedes explicar con documentos por qué tu voto fue fundamentado, no vales nada como defensor en un procedimiento de responsabilidad.

El acta del comité: tu escudo o tu sentencia. Cada sesión genera un acta que se transcribe, firma y archiva. Si tu nombre aparece en un acta que «adjudicó a X» y no dejaste constancia de objeción, la auditoría asume que votaste a favor. La LGRA art. 71 presume que quien firma un acto lo conoce, lo analiza y lo aprueba. «Yo estaba en desacuerdo pero no quise crear problemas» no existe en expediente: si callaste, consentiste.

Objeción documentada: si votas en contra, exige que la minuta diga «con voto en contra del C. [nombre], quien manifiesta que [fundamento]». Eso te separa del resultado. Sin esa nota, eres uno más que votó. Si el presidente del comité no acepta la nota, puedes dirigirte al OIC con un escrito posterior —pero siempre con constancia de fecha y folio de entrada—.

1. Eres vocal del comité de adquisiciones. En una sesión se presenta una propuesta del área usuaria con especificaciones que claramente apuntan a un proveedor único, pero el titular del comité te dice «ya está autorizado por arriba». ¿Qué haces?

- ☐ Votas a favor: el titular del comité autorizó y tú solo acompañas como vocal.
- ☐ Solicitas que se asiente tu objeción por escrito: las especificaciones incumplen el principio de libertad competitiva (art. 31 LAASSP); si el comité insiste, votas en contra y diriges nota al OIC.
- ☐ Abandonas la sesión para no firmar.
- ☐ Votas a favor pero en privado comentas con el área usuaria que «eso va a salir mal».

2. Ordena las etapas del rol de un miembro del comité de adquisiciones:

Recibir el expediente con la requisición, bases y especificaciones antes de sesionar

Analizar si las especificaciones garantizan competencia y el procedimiento es el correcto

Debatir en sesión, votar y —si discrepas— exigir constancia escrita en el acta

Firmar el acta y la resolución de adjudicación (o el voto particular en contra)

3. Un testigo social que observa una licitación y no detecta el vicio (porque no revisó el expediente a fondo) tiene la misma responsabilidad que un miembro del comité que votó a favor.

☐ Verdadero

☐ Falso

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Un miembro del comité deja esta nota en el acta. ¿Cuál es el problema?



5. ¿Cuál es tu rol en la contratación de tu dependencia? Si eres área usuaria, ¿verificas que tus especificaciones no dirijan? Si eres comité, ¿pides el expediente antes de sesionar y dejas constancia de tu voto? Si eres supervisor, ¿visitas de campo antes de firmar? Elige UN rol y un paso concreto que harás diferente la próxima vez.

La defensa del servidor empieza el día que dice «déjame revisar el expediente antes de votar».

1. Cinco roles en la contratación: área usuaria, adquisiciones, comité, supervisor y testigo; la responsabilidad de cada uno es distinta pero siempre personal.
2. Votar en el comité sin expediente es un voto nulo que te expone igual que si fueras autor de la decisión.
3. El acta con constancia de voto en contra es tu única defensa ante auditoría o procedimiento.

4. El testigo social tiene responsabilidad acotada: da fe del procedimiento, no de la calidad técnica de la adjudicación.
5. Supervisor que firma sin verificar en campo responde por omisión con la misma gravedad que el que autorizó el pago.

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

6. Checkpoint: roles y cadena de responsabilidad



El curso cierra con la última lección: el protocolo que separa al servidor que «vio algo y calló» del que «vio, documentó y canalizó». Es una guía práctica de tres pasos para detectar, objetar y escalar sin arriesgar tu carrera.

Referencia curricular

Materia:

Administración Pública

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/svp-com-r03-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat